



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Drogas

INTEGRACIÓN, PREVENCIÓN Y SALUD
"Sumando voluntades por el bienestar ciudadano"

Santo Domingo, D.N.
16 de julio del 2024

LIC. DARÍO CASTILLO LUGO
Ministro de Administración Pública
Su Despacho.

Distinguido Ministro:

Cortesmente, después de extenderle un cordial saludo, nos dirigimos a ese despacho a los fines de solicitarle, se nos asigne la fecha para la realización de la charla del Régimen Ético y Disciplinario de la ley 41-08 de Función Pública y su reglamento de aplicación 523-09, en modalidad virtual, para seguir cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

Atentamente,



LIC. JOSE D. MERCADO HERRERA
Encargado del Departamento de Recursos Humanos

MH/bm



THEORY OF PROBABILITY

Chapter I

Section 1

Let X_1, X_2, \dots, X_n be independent random variables with probability density functions $f_1(x_1), f_2(x_2), \dots, f_n(x_n)$. Then the joint probability density function of (X_1, X_2, \dots, X_n) is given by

$$f(x_1, x_2, \dots, x_n) = f_1(x_1) f_2(x_2) \dots f_n(x_n)$$

Q.E.D.

1/1/50